

(65)

la otra cofadria para recabar la copia de la otra y mandar
por la regencia que la otra cofadria tiene que lo reselle
y mandando la otra a don el Gobernador que no sea con
tado mas de pago del dicho Juan Ruiz mandaronse
ellos a enganar los dichos testigos por la causa de
cada legado.

coronadelabixgen

y la ciudad aquella quedo caballeros comisarios que tienen asu cargo la corona
de la bixgen del Rosel que esta en la iglesia mayor de esta ciudad la hagan traer
con efecto.

Tibzam,
to

y entro el señor mandaron dar su libramiento en forma para que aguas tinguieren
con mayor domo de propios de los marabedis de su cargo de y pague por
sustentos al pedro Nevo Veyno de esta ciudad duientos y cincuenta Reales
portantes que gano de prometido en la Renta de el almo de que es de los
proprios de esta ciudad y se remato por san Juan de Junio pasado de
este presente año como parecio por certificacion del señor frian Roca Regi-
dor y comisario y certificacion de frian Rodriguez escrivano de estos
afianzada la dicha Renta por toda la cantidad del Remate contado lo
qual y este libramiento tomando la Razon del Vicente figura o con-
tador y carta de pago de el dicho obispo Pedro Regio mandaron se le Reciba
en cuenta la dicha cantidad sin otro Recado alguno.

Librar.
L

y mandaron dar su libramiento en forma para que aguas tinguieren con ma-
yor domo de propios de los marabedis de su cargo de y pague por sustentos a
Alonso de Chinchilla Veyno de esta ciudad no beientos y cincuenta Reales
que se le mandan libras portantes que gano de prometido en la Renta
mayor de esta ciudad que se remato por san Juan de Junio pasado de este
presente año como parecio por certificacion del señor frian Roca Regidor
y comisario y certificacion de frian Rodriguez escrivano de abriles a frian
ca do la dicha Renta por toda la cantidad del Remate Contado lo qual
y este libramiento tomando la Razon del Vicente figura o Contador
y carta de pago de el dicho alonso de chinchilla mandaron se le Reciba en cuen-
ta la dicha cantidad sin otro Recado alguno.

Tibzam
to
J.C.

y mandaron dar su libramiento en forma para que aguas tinguieren con ma-
yor domo de propios de los marabedis de su cargo de y pague por sus-
tentos a alonso de chinchilla duientos Reales portantes que gano de pro-
metido en la Renta de si y cabecease que se remato por san Juan de Junio
pasado de este año como parecio por certificacion del señor frian Roca
Regidor y comisario y certificacion de frian Rodriguez escrivano de abriles
se afianzado la dicha Renta por toda la cantidad de el Remate contado lo
qual y este libramiento tomando la Razon de el Vicente figura o con-
tador y carta de pago de el dicho alonso de chinchilla mandaron
se le Reciba en cuenta la dicha cantidad sin otro Recado alguno.

